

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19829 *CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de septiembre de 1976 complementaria de la de 2 de junio de 1975 que resolvió el I concurso convocado por la de 6 de diciembre de 1974 para la concesión de beneficios en el Gran Area de Expansión Industrial de Galicia.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de fecha 13 de septiembre de 1976, página 17882, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Las Ordenes del extinguido Ministerio de Planificación del Desarrollo de 2 de junio, 24 de julio, 24 de octubre ...», debe decir: «Las Ordenes del extinguido Ministerio de Planificación del Desarrollo de 2 de junio, 24 de julio, 23 de octubre ...».

MINISTERIO DE HACIENDA

19830 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 35 concedida al Banco Atlántico para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Atlántico, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 35, concedida el 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga, agencia urbana en Santa Marta, 8, a la que se asigna el número de identificación 29-18-19, procedente de la agencia de Benalmádena, clausurada definitivamente.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia urbana en avenida Virgen de Luján, 37, a la que se asigna el número de identificación 41-24-02.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19831 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 13 de octubre de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	67,893	68,093
1 dólar canadiense	69,678	69,951
1 franco francés	13,517	13,570

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 libra esterlina	111,996	112,598
1 franco suizo	27,781	27,920
100 francos belgas	181,289	182,310
1 marco alemán	27,910	28,050
100 liras italianas	8,034	8,067
1 florín holandés	26,581	26,712
1 corona sueca	15,981	16,066
1 corona danesa	11,609	11,663
1 corona noruega	12,782	12,844
1 marco finlandés	17,636	17,734
100 chelines austriacos	392,399	395,843
100 escudos portugueses	216,564	218,597
100 yens japoneses	23,379	23,489

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19832 *ORDEN de 9 de julio de 1976 por la que se autoriza a don Antonio Maceda Ramón la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre, con destino a la regularización y defensa de una finca de su propiedad en la isla de Toralla, en la ría de Vigo, término municipal de Vigo (Pontevedra).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Antonio Maceda Ramón una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
 Término municipal: Vigo.
 Superficie aproximada: 540 metros cuadrados.
 Destino: Regularización y defensa de una finca (parcela 17) de la isla de Toralla en la ría de Vigo.
 Plazo concedido: Veinte años.
 Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.
 Prescripciones: El terreno ocupado, con destino a paseo litoral, será de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 9 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

19833 *RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia por la que se acuerda proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación temporal de las fincas afectadas por las obras del tramo Piedrafita-Los Nogales. Clave: 1-LU-284/1, término municipal de Los Nogales.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 20 de octubre de 1976, a las once horas y en el Ayuntamiento de Los Nogales (término municipal de Los Nogales), se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Orense, 30 de septiembre de 1976.—7.446-E.